



**DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE
PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE CALAMA,
CLASE AB CÓDIGO 0223.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°162

ANTOFAGASTA, 12 FEBRERO DE 2015

VISTO: El artículo 4° de la ley N° 18.696; el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 251, de 27 de Noviembre de 2012, modificada por Resolución N° 83 de 10 de abril de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Administrativas para el Proceso de Licitación Pública para otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos; la Resolución N° 276 de 11 de Diciembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 87 de 18 de abril de 2013 y 169, de 6 de Agosto de 2013, que llama a Licitación Pública para otorgar tres (3) Concesiones para operar Plantas de Revisión Técnica de Vehículos en la Región de Antofagasta y la Resolución Exenta N° 1050 de fecha 07 de Mayo de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba aclaraciones y respuestas a consultas sobre las bases de licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la región de Antofagasta; la Resolución N° 1366, de 10 de octubre de 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, que adjudicó la Concesión Dos de la Región de Antofagasta; la Resolución Exenta N° 1665 de 23 de diciembre de 2013, que aprueba el contrato de concesión, de la concesión DOS, suscrito el 23 de Diciembre de 2013, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del Secretario Regional Ministerial competente y la concesionaria "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", cuyo Extracto se publicó en el Diario Oficial el 29 de enero de 2014; la Resolución Exenta N°1110 de 15 de Septiembre 2014, Resolución Exenta N°1434 de 04 de Noviembre de 2014, Resolución Exenta N°1591 de 4 de diciembre de 2.014 y Resolución Exenta N°1725 de 20 de diciembre 2014, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, que aprueban la solicitudes de prórroga de la puesta en marcha de la planta revisora de la concesión que indica; la Resolución Exenta N°99 de fecha 30 de Enero de 2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, que dispone el inicio de Marcha Blanca de Planta de Revisión Técnica de Calama, clase AB Código 0223 y los informes N°s 112 y 13, de fecha 24 de Noviembre de 2014 y 11 de Febrero de 2015 respectivamente, del Programa Nacional de Fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.



2°.- Que, mediante Resolución Exenta N°99 de fecha 30 de Enero de 2015 de esta Secretaría Regional, se dispuso el inicio de Marcha Blanca de la Planta de Revisión Técnica de comuna de Calama clase AB código 0223 correspondiente a la concesión DOS adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

3°.- Que, se ha cumplido con el proceso de Marcha Blanca de la Planta Revisora antes individualizada, con cuatro (4) líneas de revisión para vehículos livianos y una (1) línea de revisión para vehículos pesados, según da cuenta el informe N° 13 de fecha 11 de Febrero de 2015, del Programa Nacional de Fiscalización de esta Secretaría Regional.

4°.- Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional, el cumplimiento de los requisitos determinados en las bases de la licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar sus operaciones.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora AB código 0223 con cuatro (4) líneas de revisión para vehículos livianos y una (1) línea de revisión para vehículos pesados de la ciudad de Calama, correspondiente a la concesión DOS adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., a contar del día 13 de Febrero de 2015.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

WALDO VALDERRAMA SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

Por Resolución Exenta N° 162, de 12 de Febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase AB código AB 0223, de la comuna de Calama, Región de Antofagasta, adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., a contar del día 13 de Febrero de 2015.
Waldo Valderrama Salazar, Secretario Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones Región de Antofagasta.

